



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00999567

---

VISTO

El Expediente EX-2022-00999567- -UNC-ME#FAUD en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de TECNOLOGÍA 2021 - COMISIÓN II,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que por RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FAUD se conformó el Comité Evaluador.

Que la Prosecretaría General del Rectorado UNC advierte que hay discrepancia en el apellido del Jurado Profesor Segundo Suplente designado, según su Currículum Vitae.

Que tratado sobre tablas en la presente Sesión se acuerda con la rectificación propuesta.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RHCD-2023-103-E-UNC-DEC#FAUD en su ARTÍCULO 1º donde dice:

"PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTES

1. MOYA, Fernando Andrés (Universidad Nacional de Cuyo)", debe decir:

"PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTE

1. MOYA MARTÍN, Fernando Andrés (Universidad Nacional de Cuyo)"

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*